



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Litueche
000482

DECRETO ALCALDICIO

LITUECHE,

02 MAY 2019

"Adquisición de juegos recreativos, Escuela CRSH".

DAEM: 0367.-
30/04/2019

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley SEP de la Escuela C.R.S.H.
- El Ord. N° 39 de fecha 17/04/2019, del Director del Establecimiento Educacional solicitando la compra de juegos recreativos.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de Ley SEP con fecha 22/04/2019.
- Que, los juegos se instalarán en los patios del Establecimiento, con el fin de promover una sana convivencia.
- Que la acción está inserta en su PME.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 121.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **MAURICIO LEANDRO ALLENDES CASTILLO, MAGENS S.A. e IKAL SPA**, cumplen con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

MAURICIO LEANDRO ALLENDES CASTILLO

MAGENS S.A.

IKAL SPA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
MAURICIO LEANDRO ALLENDES CASTILLO	11.735.559-4	\$ 10.552.844	Diez millones quinientos cincuenta y dos mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos. Valor con IVA incluido.	5124-197-CM19
MAGENS S.A.	76.271.597-k	\$ 2.040.745	Dos millones cuarenta mil setecientos cuarenta y cinco pesos. Valor con IVA incluido.	5124-198-CM19
IKAL SPA	76.509.223-K	\$ 6.086.654	Seis millones ochenta y seis mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos. Valor con IVA incluido.	5124-199-CM19

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 999, cuenta denominada "Otros", con cargo a los Recursos de Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"



LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal